DECRETO ALCALDICIO
"RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2289 DE FECHA 01.09.2026".

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4°, 5° y 63 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado por DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior; y en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, especialmente su artículo 62.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2289 de fecha 01.09.2026 se autorizó a la Unión Comunal de Clubes de Rodeo para realizar una domadura en la Medialuna Municipal del Parque El Esfuerzo, comuna de Requínoa.

Que en los considerandos y en la parte resolutiva del citado decreto se consignó, por un error material, la fecha de la actividad como 06 de septiembre de 2025, siendo la fecha correcta el 6 de septiembre de 2026.

Que corresponde rectificar dicho error, conforme al artículo 62 de la Ley N° 19.880, manteniendo inalteradas las demás disposiciones del decreto.

DECRETO:

RECTIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 2289, de fecha 01.09.2026, exclusivamente en lo relativo a la fecha de realización de la domadura, tanto en sus considerandos como en su parte resolutiva, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "06 de septiembre de 2025" (06.09.2025).

DEBE DECIR: "06 de septiembre de 2026" (06.09.2026).

MANTÉNGANSE vigentes y sin modificación todas las demás disposiciones del Decreto Alcaldicio N° 2289, de fecha 01.09.2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

WVM/CAB/LGE
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Subcomisaria de carabineros
Seguridad Pública
Union Comunal de Clubes de Rodeo

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/GoIxaFdlrQZnUPX
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.